POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA Y ACTIVIDADES ASOCIADAS

SPECIAL CLASS TOURS S.A.S como Empresa de transporte especial, terrestre automotor de operación nacional, está comprometida con la gestión del riesgo y mejora continua, en nuestra operación diaria. Capacitar a los colaboradores, para identificación de posibles delitos como lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva (SARLAFT), y el reporte oportuno ante autoridades competentes, garantizar los recursos humanos, técnicos y financieros.

Entendida la Resolución 2328 de Marzo de 2025, como un Sistema de Gestión, se integrará al actual SIG, sistema integrado de gestión, que incluye Calidad, SST y Seguridad Vial, dentro del ciclo PHVA y se establecen los procedimientos necesarios para las respectivas etapas:

- ✓ Identificación del riesgo
- ✓ Medición del riesgo
- ✓ Aplicación de controles
- ✓ Monitoreo
- ✓ Capacitación
- ✓ Reporte Obligatorio

La Alta dirección se compromete a integrar en presupuesto anual y plan de trabajo las acciones y los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para el desarrollo, mantenimiento y mejora continua del SARLAFT.

NO MODIFICAR

Política de Identificación del riesgo

SCT SAS se compromete a la identificación de los riesgos LA/FT/FP en el análisis de contextos interno y externo, así como de los requisitos del cliente, sí están a nuestro alcance, sin que implique riesgos mayores y realizar debida diligencia a clientes, proveedores y colaboradores.

Política de Medición del riesgo y Aplicación de Controles

SCT SAS condensa los riesgos en una matriz y los califica, para aplicar los controles pertinentes: administrativos, de ingeniería, de eliminación y sustitución, para posterior evaluar su eficacia y controlar LA/FT/FP.

Política de Monitoreo

SCT SAS se compromete a revisar periódicamente la información de las partes interesadas, generar mecanismos de alerta, y que todos los colaboradores puedan identificar situaciones, comportamientos inusuales y/o sospechosas para escalar la información al oficial de cumplimiento.

Política de Reporte Obligatorio

Fomentamos a todo nivel de la Organización, la cultura de **Ética y Transparencia**, sensibilizando a los colaboradores sobre la importancia de prevenir el LA/FT/FP e identificar situaciones inusuales y operaciones sospechosas, facilitando el reporte inmediato al oficial de cumplimiento y a su vez a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF.

Política de Capacitación

SPECIAL CLASS TOURS S.A.S está comprometido con capacitación permanente a todos los Colaboradores en contenidos de los componentes del SIG.

NO MODIFICAR

Adicional la política completa se comunicará a demás partes interesadas a través de la página WEB https://www.specialclasstours.com.co

Los roles y responsabilidades frente al SARLAFT de la alta dirección, representante legal y oficial de cumplimiento en replicación con los demás colaboradores de la organización, están consignados en Documento Roles y Responsabilidades Articulación SIG – DCP03.

1. Control de Cambios

Revisó:	Aprobó:
Julieth Andrea Giraldo Martínez Líder SIG	Miller Albeiro Pabón Gerente

Descripción de los cambios en el Documento	Responsable del Cambio	Fecha DD/MM/AAAA	Versión
Creación del Documento	Julieth Andrea Giraldo Martínez	27/10/2022	1

NO MODIFICAR